

## CARABINA LIGERA:

Con el fin de potenciar esta modalidad y que la misma sirva como trampolín hacia las Olímpicas, se establece la siguiente normativa:

La competición constará de 60 disparos de competición a una distancia de 50m. Sobre blanco de precisión de pistola. Habrán dos blancos de prueba/ensayo en los que se realizaran los disparos que se crean convenientes, el tiempo de duración de la tirada es de 90 minutos.

Podrán participar en esta modalidad las carabinas de calibre 22 LR, que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Carabinas originales de fábrica de miras abiertas, y sin elementos regulables, a excepción del alza y el disparador.
- b) El peso máximo permitido del arma será de 4 kg.
- e) Se permite el uso de guante y correa.
- d) El enganche de la correa ha de efectuarse en el porta fusil delantero de la caja, sin que este haya sido movido de su posición original de fábrica.
- e) Se permite el uso del túnel o protector del punto de mira, siempre que este no exceda de una longitud de 50 mm. No se permite cubrir el alza.
- f) El arma será cargada con un solo cartucho para cada disparo, aunque la misma disponga de cargador.
- g) No se permite el uso de ramera, seta, diopter y disparador de doble acción.
- h) Queda prohibido el uso de cualquier material que adherido al arma mejore el agarre de la misma.
- i) Queda prohibido el uso de esterillas particulares, salvo en aquellos campos de tiro donde no se disponga de ellas, en cuyo caso se permitirá su utilización, siempre y cuando se ajusten a las medidas reglamentadas por la ISSF.
- j) Se establecen dos categorías, "A" para puntuaciones iguales o superiores a 575 puntos y " B " para puntuaciones inferiores a 575 puntos.

NOTA: estas son las normas vigentes hasta 2009, la nueva normativa que aplicará la Delegación de Alicante la desconozco, pero creo que solo cambian el blanco por el de MATCH y solo habrá una categoría.